RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA PARA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE METROPOLITANO MARISMA DE LOS TORUÑOS Y PINAR DE LA ALGAIDA EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA Y PUERTO REAL (CÁDIZ) CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. EXPTE 2018/002400

Vista la propuesta formulada por el Director del Área de Operaciones y de conformidad con lo previsto en el Art. 14.2g del Decreto 174/2016 de 15 de noviembre y del artículo 118 del Reglamento de Régimen Interior de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, aprobado por el Consejo Rector en sesión del 28 de septiembre de 2017,

HE RESUELTO

1. Aprobar el expediente y autorizar el gasto de licitación por importe de 293.168,22 euros (IVA excluido).

2. El plazo de ejecución del contrato de referencia es de 12 meses prorrogables por otros 12 meses mediante dos prorrogas de seis meses cada una.

3. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos que han de regir la licitación, adjudicación y ejecución , así como el expediente de contratación.

4. Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante Procedimiento Abierto.

5. Declarar la tramitación Ordinaria.

6. Publicar la licitación en el Perfil del Contratante y en el DOUE, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

7 Señalar como plazo máximo de presentación de proposiciones el que se establezca en los anuncios correspondientes.

8. Designar como miembros de la Mesa de Contratación a las siguientes personas:

TITULARES:

Presidente: Antonio Berengena Jurado, Director Área de Operaciones.

Secretaria: Verónica Alfonsín Manchado, Técnico Superior en Gestión del Área de Administración General.

Vocal 1: Eloisa Ramos Durán, Técnico Superior Medioambiente del Parque de los Toruños.

Vocal 2: José Carmona Gallego, Técnico Superior Social del Parque de los Toruños.

Vocal 3: Purificación del Castillo Granados, Jefe de Unidad de Servicios Generales del Área de Administración General, en funciones de asesoramiento jurídico.

Vocal 4: Ernesto Alvea Rojas, Jefe de Equipo de Auditoría, Jefe en funciones de Control Interno y Auditoría, bajo la dependencia funcional exclusiva de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Código Seguro de verificación:Qm/05l1vk7h0kjSuoVD34A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Alfonso Sánchez Cruz		FECHA	14/08/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	Qm/05l1vk7h0kjSuoVD34A==	PÁGINA	1/2

Qm/05l1vk7h0kjSuoVD34A==

SUPLENTES:

Presidente: Marta Roman García, Directora Area Administración General.

Secretaria: Claudia Ledesma López, Verónica Alfonsín Manchado, Elena Carballo Palomino y Francisco Javier Hidalgo Guzmán, Técnicos Superiores en Gestión del Área de Administración General.

Vocal 1: Manuel Felices Esteban, Técnico Medio Medioambiente del Parque del Alamillo.

Vocal 2: Luisa Pérez López, Técnico Medio Edificios Área de Operaciones.

Vocal 3: M.ª Victoria Vega Alba, Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica.

Rosa Mª Aguado Mendoza, Técnico Superior Gestión de la Unidad de Asesoría Jurídica.

Vocal 4: Rafael Difort García, Técnico Superior y Alejandro Escorza Rodríguez Técnico Medio del Control Interno y Auditoría, bajo la dependencia funcional exclusiva de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

En Sevilla a la fecha de la firma electrónica del presente documento.

EL DIRECTOR GENERAL
P.S., EL GERENTE
(Art. 8.6.c) Estatutos AVRA, aprobados por
Decreto 174/2016, de 15 de noviembre).

En cuanto a la autorización del gasto,
EL GERENTE,

(Resolución de 30 de noviembre de 2016, del Director General de AVRA,
por la que se delegan atribuciones (BOJA nº 235, de 9.12.2016)
José Alfonso Sánchez Cruz

Código Seguro de verificación:Qm/05l1vk7h0kjSuoVD34A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Alfonso Sánchez Cruz		FECHA	14/08/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	Qm/05l1vk7h0kjSuoVD34A==	PÁGINA	2/2

Qm/05l1vk7h0kjSuoVD34A==